

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5652 *BURGODIST, SOCIEDAD LIMITADA*
MD MIRANDIST, SOCIEDAD LIMITADA
CASTROALTO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
BURGODIST, SOCIEDAD LIMITADA
MD MIRANDIST, SOCIEDAD LIMITADA
CASTROALTO, SOCIEDAD LIMITADA
MAMRUM INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de las Juntas generales de las sociedades escindidas, de fecha 6 de marzo de 2010, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a cuatro sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Burgos y Miranda de Ebro, 10 de marzo de 2010.- Ananías Rodríguez Manjón, Administrador único de "Burgodist, S.L." y "Castroalto, S.L.", y Administrador solidario de "Md Mirandist, S.L."

ID: A100016905-1